



Qué P!ensa Tu Parlamentario

Informe 5

Fecha de intervenciones:
29-30 de septiembre 2020.

P!ensa

1. Proyecto de ley:

Proyecto de ley sobre Migración y Extranjería (Boletín 8970-06).

2. Estado de tramitación del proyecto:

Luego que el proyecto, en segundo trámite constitucional, pasara por tres comisiones en el Senado (Gobierno Interior, Descentralización y Regionalización; Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía; y Hacienda), llegó a la Sala de la corporación para su discusión en particular. Las intervenciones se dieron en las sesiones de Sala de los días martes y miércoles, donde finalmente se votó y despachó el proyecto a la Cámara de Diputados.

3. Descripción del proyecto:

El proyecto busca crear una nueva política migratoria que se actualice a los tiempos que vivimos estableciendo nuevos derechos y obligaciones a los migrantes. La iniciativa incluye normas no discriminatorias, que garanticen un debido proceso en caso de ser incumplidas, el reconocimiento a los derechos humanos, el interés superior del niño, la despenalización de la migración irregular, entre otras. Además, la norma intenta “ordenar la casa” en tema de migrantes, con reglas claras y aplicables que generen un proceso de ingreso y permanencia ordenado de los extranjeros que quieren ingresar al país.



4. ¿Qué pasó esta semana?

Tras un intenso debate durante esta semana en el Senado se aprobó la ley de migración y extranjería que estaba impulsando el Gobierno. El Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, señaló la importancia de actualizar nuestra legislación migratoria por la necesidad de adaptar una nueva norma a los tiempos en que vivimos sobre todo por los efectos que traerá consigo la crisis del covid-19. Ahora el proyecto pasa a la Cámara de Diputados donde lo más probable es que se rechacen las modificaciones propuestas por el Senado y el proyecto sea enviado a una comisión mixta para subsanar las diferencias entre las dos cámaras.



5. Intervenciones de parlamentarios de la región:

i. Senadora Isabel Allende: “Gracias Presidenta lo primero que quisiera señalar es que llama la atención cuando hoy día hemos retomado esta discusión sobre un tema tan complejo y necesario como es tener una ley de migraciones que efectivamente logre generar una migración ordenada, regular, segura como hemos dicho todos que queremos, llama la atención la ofensiva comunicacional que se ha suscitado por parte del Gobierno en los últimos días, incluso en las declaraciones del Ministro Secretario General de Gobierno y la verdad es que está en general enfocada contra la inmigración y habla del aumento de ingresos regulares por pasos no habilitados, yo lo primero que quiero señalar en este caso es que los ingresos por pasos no habilitados no aumentaron ahora en el mes de agosto que empezamos a tratar este tema de la ley de inmigraciones, por favor yo les pido un poco más de seriedad a este Gobierno y a los Ministros presentes en la sala porque la verdad es que me llama mucho la atención. Hemos dicho y se ha visto de que los ingresos irregulares al País en el 2016 registrados por la PDI fueron 2.665 subiendo actualmente a llegar a 8.048 en el 2019, este año 2020 vamos ya en 5.147 por lo tanto negar que el aumento de la inmigración irregular se ha producido durante el Gobierno de Sebastián Piñera sobre todo en los dos últimos años yo no sé realmente que arte de magia quieren suscitar comunicacionalmente para negar esta realidad, pero más aún me parece muy grave que se intente decir además que es producto de discusión de esta ley y que esta inmigración que se había producido ahora en agosto tiene relación con la discusión de esta ley, para empezar es una irresponsabilidad señalar algo así cuando ni siquiera hemos recién ahora en este instante estamos viendo el articulado 56 bis entonces atribuirle, ni siquiera ha sido aprobado lo vamos a ver en un rato más en la votación, atribuirle entonces el aumento en agosto a esta inmigración irregular por este artículo que ni siquiera se ha aprobado me parece de nuevo una irresponsabilidad y una forma de cambiar los hechos de este Gobierno que francamente no se entiende. Yo creo que el aumento del ingreso irregulares y el tráfico de personas es consecuencia de esta política migratoria que no logra conseguir una armonía donde nosotros queremos una migración regular pero además yo lo que quisiera junto con eso también es solicitar el respeto a ciertas personas migratorias, regulares o no, porque son personas humanas y cuando aquí el Gobierno y algunos senadores y parlamentarios oficialistas comenzaron a hablar del turismo electoral hay una expresión despectiva como si no fuesen seres humanos que tienen necesidades, que han sufrido diferentes situaciones sea económicas, sea políticas y que requieren salir como nos ha ocurrido siempre desde que existimos en la humanidad, y por lo tanto realmente cuesta entender esta suerte despectiva yo creo que realmente no corresponde entonces es lo primero que yo quería señalar Presidenta. Cuando los ingresos se vienen incrementando mucho antes que se discutiera esto y esto lo que ya se ha señalado eso tiene que ver con cuando comenzaron las exigencias de visas de turismo consular a la migración venezolana entonces que esto fue algo que fue el propio Presidente Piñera que propuso e implemento y que ha permitido la llegada de muchísimos venezolanos buscan una segunda oportunidad en este País como los chilenos la tuvimos después de la dictadura de Pinochet muchos de ellos en Venezue-



la, lo que a mí me gustaría que hubiese una mirada más cercana a la realidad por parte del Gobierno y no hacer lo que ha estado haciendo, porque lo único que ha hecho es generar una suerte de xenofobia y agitar a la población y señalar que aquí se van a dejar caer millones de personas, con un grado de irresponsabilidad que realmente ha estado nada más lejos de nosotros. Si se presentó y presentamos esta indicación a la comisión de hacienda de crear una visa no de turismo electoral, una visa de oportunidades laborales era justamente como una salida intermedia frente a la postura restrictiva porque hoy día lo que ha ocurrido hasta ahora es que han entrado como turistas... (sin audio), que no son turistas como decía sino que claramente vienen a buscar la oportunidad de quedarse al País pero claro entran como turistas y lo que ocurre entonces es que no hay ninguna regularidad y es para ellos muy difícil en muchos casos encontrar un trabajo porque si entraron como turistas no consiguen visa de trabajo y tienen la irregularidad en la indefensión, en la vulnerabilidad y eso es exactamente lo que no queríamos, hemos dicho que preferimos simplemente las sinceridad, la honestidad que sea quien busca quien busca una oportunidad laboral lo pudiese declarar sea en el consulado, sea en la frontera pero con claridad y haciendo eso para que se pudiera regular y si esa persona no consigue un trabajo efectivamente tiene que abandonar el País o si intenta presentar papeles fuera de plazo también tenía que abandonar el País, bueno esto ha generado tal descalificación que es imposible tener una discusión seria al respecto y también efectivamente comprendemos la situaciones económica que está viviendo el País obviamente que se ha agudizado la situación de cesantía, de suspensión de trabajo y que genera inquietud la cual ha sido muy atizada y con mucha intencionalidad por su puesto por el Gobierno y algunos parlamentarios oficialistas, nosotros lo que buscamos era justamente esta situación, esta situación que pudiera a lo menos con honestidad regular esta situación porque hoy día lo que no estamos quedando son por los que entren como turistas y efectivamente no consiguen trabajo y quedan irregulares y sometidos a todas las situación de vulnerabilidad que ello implica y por eso sin embargo consiente de la situación lo hemos conversado en la bancada la posibilidad de decir bueno entonces la mejor forma de que se pueda ordenar esto es que se otorgue esta visa de oportunidad laboral en el Consulado y de acuerdo a la política migratoria de acuerdo al Consejo de Política Migratoria que lo establece la autoridad de Gobierno porque la situación puede cambiar efectivamente en un tiempo más y por lo tanto suena lo más responsable y por lo tanto esa es el acuerdo al que estamos llegando para decir ok si es necesario para aprobar esto aprobamos esto y después se verá si efectivamente solo queda restringida a que sea entregada en el Consulado respectivo y no desde las fronteras como una forma de facilitar el ordenamiento pero si evitar lo que hoy día está ocurriendo lo que hemos señalado que es que llega la gente entonces como turistas y después obviamente se quedan de manera irregular y queda sometido a todos los abusos, irregularidades y precariedades por eso Presidenta nosotros propusimos esto y estamos de acuerdo hacienda la aprobó y creemos que tenemos que encontrar una solución en mayoría si de verdad en esta sala dejando las descalificaciones a un lado nos proponemos encontrar una salida armónica respetuosa de los derechos de los migrantes pero también a nuestra política de poder efectivamente ordenar la migración”.



ii. Senador Ricardo Lagos: “Le decía que este proyecto de ley ha sido visto durante su tramitación porque ha pasado por tres comisiones, gobierno, derechos humanos y hacienda y en las tres comisiones ha salido un proyecto distinto con respecto a los otras dos comisiones por las cuales fue visto y quedaría el proyecto original, ósea en el fondo tenemos 4 proyectos sobre migración, ahora bien todo esto se ha producido en un debate que se ha ido poniendo ingrato como señalé en su oportunidad, ingrato por la forma en que se ha abordado el tratamiento de un tema que es delicado y es complejo, es delicado y es complejo porque no es fácil para ningún País lidiar con el tema de migración sobre todo cuando hay un flujo muy grande migratorio, dos cuando esta migración ha sido tal vez de un volumen muy fuerte en un corto periodo de tiempo, es muy complejo cuando un sector -y yo no entiendo el punto de vista político o no lo comparto- lo condeno, pero lo entiendo en la lógica básica simple, casi ordinaria de la política, que es decir “aquí tengo un ángulo que hay que explotar políticamente porque me va a reeditar” ¿Y cuál es el ángulo? la xenofobia, el racismo, el susto al extranjero, le vamos a quitar la pega a los chilenos, viene la delincuencia y eso lo hizo con todas sus letra, no en una, en dos oportunidades el otrora candidato Sebastián Piñera, en la campaña presidencial él equiparó la migración con delincuencia, eso hizo en la campaña después se desdijo y lo tuvo que aclarar pero lo dijo dos veces, entonces hay un sector y yo no entiendo porque es tentador está ahí, hay muchos sectores de la ciudadanía alguno que derechamente solamente es racista o xenófobo como en todas las sociedades del mundo vemos distintos seres humanos, pero hay un sector no menor de chilenos que tal vez genuinamente, tal vez de manera veraz sienten aprensión, ansiedad por la migración, ante lo diferente, la cultura que llega, se instala en ciertos barrios, y permea un discurso muy confrontacional y yo no entiendo. Entonces lo que le corresponde a un verdadero líder, un líder de verdad que está por arriba, que mira a Chile para los próximos 15, 20 años es contener esa ansiedad, encausar esa ansiedad y ese susto que le da a los chilenos esta migración que ha llegado los últimos 15 años de manera muy fuerte y en vez de hacer eso, que es lo que hace un gobernante que no es un líder por ninguna parte, azuza la ansiedad, le da más inforas a la ansiedad, le da anergias a ese susto y lo alimenta, y eso es lo que ha ocurrido ahora con este proyecto de migración porque el artículo que estamos discutiendo ahora podemos estar en desacuerdo si es lo mejor o no, si hay que perfeccionarlo o no, incluso he visto que aquellos que propusieron la indicación hoy día son más partidarios de buscar una fórmula, vayamos a la comisión mixta, los mismos que lo propusieron y respecto de lo cual alguno supo en hacienda defender con mucha fuerza, hoy día tienen una visión de que tal vez hay que modificarlo, o no es lo mejor, que lo veamos después, yo todo eso lo entiendo pero lo que no le voy a aceptar al Gobierno, un Gobierno que está mal evaluado no por Lagos Weber ni por la oposición, sino por la ciudadanía de Chile, es un Gobierno entonces que lo que hace es encontrar esta tabla de salvación que es la migración y vamos con las editoriales en los medios y vamos con las primeras planas, que un grupo de parlamentarios que somos tan retorcidos que hacemos dos cosas malas, una es un mal para Chile y lo segundo es que estamos en una causa mala y que es pura pérdida política, somos tan limitados que optamos por una causa que tiene severas limitaciones desde el punto de



vista comunicacional, lo que hemos adoptado como propias como si quisiéramos auto infligirnos una derrota y no, lo que hace el artículo 56 bis y el artículo 27 es proponer una fórmula que por lo demás le da todas las atribuciones al Gobierno de turno para establecer modificaciones y excepciones, no voy a repetir lo que leyó el senador Pizarro porque está clarísimo lo que dice, lo que si me voy a permitir de leer el artículo 27 porque lo que dice el artículo 56 señora Presidenta, dice “el ingreso al País bajo estas subcategorías de permanecía transitoria podrá solicitarse al momento de ingresar al País o en consulado del País de origen a petición del solicitante, y se podrá exigir respecto de los nacionales de determinados países una autorización previa o visa otorgado por un Consulado chileno en el exterior en los caso contemplados en el artículo 27 y eso lo determinara el Subsecretario” por efecto en el artículo 27 yo nunca entendí al Gobierno se lo digo francamente cosa de revisar las actas de la comisión de hacienda nunca entendí el razonamiento del Gobierno pero ahora entiendo por su... (si audio). Voy a pedir el minuto tradicional que siempre pide el senador Coloma, no sé en qué consiste pero es el minuto tradicional, solamente decirle que el artículo 27 señala que por motivos calificados de interés nacional o por motivos de reciprocidad internacional se podrá establecer limitaciones a esto, entonces la formula está ahí en la ley y quiero decir que no es lo mismo que el artículo 70 número 5 que eso es para inmigración permanente, esto es para el caso puntual de una búsqueda de oportunidades laborales, si hay un abuso, si hay una sensación de que hay migrantes de determinados países que están abusando o son muchos, la autoridad dice no va más, pero no me parece la campaña sucia que ha hecho el Gobierno con esto, porque lo que hace con esto es que ante a otras campañas que van a venir ahora luego uno transmite entonces que se vea tentado de empezar a buscar los adjetivos adecuados para infligirle aún más daño a un Gobierno que esta especialmente mal evaluado por la ciudadanía, yo propongo aprobar esto como esta de hacienda y que vayamos después a ver qué ocurre en la comisión mixta porque comisión mixta va a haber de todos modos, muchas gracias señora Presidenta”.

iii. Senador Francisco Chuahuán: “Señora Presidenta, honorable sala este articulado que estamos votando en el día de hoy es particularmente complejo porque efectivamente estamos abriendo las puertas al turismo laboral, para que los chilenos que nos están siguiendo esta sesión por el canal del senado sepan que un extranjero venga por 90 días y con motivo de conseguir un contrato de trabajo finalmente logre tener una permanencia transitoria por su puesto que es una situación compleja, sobre todo si uno prospecta se indique que a lo menos 500 mil extranjeros vendrán a nuestro país post pandemia a buscar oportunidades laborales y en ese contexto me parece que acá hay que actuar con la mayor responsabilidad para rechazar justamente esta indicación, este articulado y particularmente poder tener la votación separada que he pedido justamente la bancada de la UDI. Adicionalmente lo que plantea el senador Insulza por su intermedio señora Presidenta también es grave porque lo que hace básicamente es establecer el inciso segundo salvo que se establezca una modificación del texto porque en definitiva agrava el turismo laboral a nuestro juicio ya que a pesar de



eliminar el inciso primero pretende dejar vigente su inciso segundo implicando que todos los turistas puedan solicitar trabajo estando en nuestro país repitiendo la situación de los nacionales de Haití que ingresaron ilegalmente a nuestra nación, por eso es tan importante este articulado, ponernos de acuerdo para poder mejorar sustantivamente la revisión, dejar simplemente el inciso segundo podría ser complejo y peligroso desde el punto de vista de que se genere efectivamente un turismo de llamada a nuestro país para generar en definitiva permanencia extemporánea por lo mismo yo hago el llamado de atención de que esto requiere algún acuerdo y si es que es necesario modificar los textos habrá que hacerlo y si hay unanimidad, pero ciertamente como está (el proyecto) y con solo establecer la votación separada dejando subsistente el inciso segundo creo que la situación queda peor incluso de cómo está hoy día contemplado este turismo laboral que por su puesto nosotros rechazamos y que frente a una pandemia siempre primero están los chilenos, he dicho señora Presidenta”.

iv. Senador Kenneth Pugh: “Muchas gracias señora Presidenta sin lugar a dudas este debate, esta discusión marca el centro de lo que va a ser esta nueva ley de migraciones, todos los países del mundo tienen el derecho y el deber de poder regular esto, yo por eso quiero reflexionar a lo que son los modelos que todos aspiran y en los modelos que todos aspiran el tener una visa para llegar a trabajar a un País requiere de un proceso y un proceso que no es simple ni sencillo porque se exigen y se demandan muchas condiciones que deben reunir las personas, algunas de ellas relacionadas con la salud e incluso la cantidad de vacunas y la fecha de vencimiento que tuvieron esas vacunas porque en los procesos migratorios también se pueden genera problemas de salud, lo segundo efectivamente que tenga las competencias que se requieren para poder ejecutar los trabajos que obviamente vienen a ayudar mucho, la migración le hace bien a los países en la forma ordenada que tienen los países para ofrecer lo que cada uno puede disponer, pero en esa oferta tiene que existir por otro lado el compromiso y el respeto de los que quieran acceder a ese país y esto es el estándar en toda Europa el estándar en todos los países del mundo, el estándar de los países con los que compartimos el pacifico sur, no es de extrañarse entonces que tengamos que tener reglas claras y que se cumplan las reglas, hay países que les es más fácil controlarlo porque son islas y obviamente cuesta mucho llegar, nosotros tenemos una de las fronteras quizás más grande en lugares que son extremadamente desérticos, desierto de Atacama es considerado el lugar más seco del mundo y obviamente esa frontera tienen demasiados pasos y es por eso que se ha visto el ingreso irregular de muchas personas, hay otros que decididamente buscan la forma de hacerlo y llegan al País. Definir entonces el proceso es en lo que estamos ahora y en estas reglas claras yo creo que lo que se está haciendo es lo mejor que puede ocurrir, garantizarle a las personas que efectivamente van a poder ser incorporadas en este proceso que es fundamental, trabajo digno de buena calidad, trabajo estable que les permita desarrollarse, el mundo está cambiando y el mundo está cambiando a probablemente nuevos trabajos que no conocemos y es por eso que



se van a requerir migrantes con otras cualidades y habilidades y se va a perder mucho trabajo manual que probablemente hay países que solamente las personas que migran tienen esas condiciones, pero eso no quiere decir que no puedan migrar pero sí que debemos tener proceso no solo para regular la visa sino que también la capacitación de las personas para poder adaptarse a la mejor forma de los trabajos, eso es ver el problema integral, lo que no puede ocurrir son abusos, abusos de terceros que están generando situaciones indeseadas, tráfico de personas y estamos en presencia de eso y por eso tenemos que alertar a las policías, a Interpol para perseguir a aquellos que de países vecinos están generando este tráfico de personas y esa es una medida concreta, también tenemos que entender el fenómeno de los 1.198 personas que ingresaron irregularmente 868 son de Venezuela el 72%, ósea aquí no estamos en presencia de una situación normal, de un 10% de cada país que especialmente es lo que ocurre con los países vecinos nuestros, estamos en presencia de un desplazamiento de personas que buscan refugio entonces estamos viviendo una situación particular y por eso tenemos que ser capaces de entender que esa situación no es lo que queremos, no queremos que la gente tenga que abandonar su país buscando refugios en otros, pero eso es materia de otra discusión no de nuestra ley migratoria. Yo creo que las reglas están muy claras y es por eso que adelanto el voto para poder generar una condición que nos permita regular de forma controlada, asegurándole a las personas que van a tener las mejores condiciones para incorporarse, Chile necesita efectivamente migrantes y los migrantes que lleguen a Chile de la forma regulada y ordenada van a ser muy bien recibidos, pero no queremos que existan terceros que estén distorsionando y traficando con personas, no queremos que los que lleguen queden desprotegidos y por eso tenemos que ser muy conscientes en el momento de votar para algo que va a ser una ley permanente, muchas gracias señora Presidenta he dicho”.

v. Senador Juan Ignacio Latorre: “Gracias Presidenta bueno este es uno de los artículos, las indicaciones más controvertidas de este proyecto de ley que recordemos y creo que es bueno poner en perspectiva este proyecto de ley pretende sustituir, reemplazar la actual legislación o el decreto ley que data de tiempos de la dictadura donde las personas extranjeras eran vistas como amenaza a la seguridad nacional que claramente quedó obsoleta y necesitamos modernizar nuestra legislación migratoria y adecuar nuestra política migratoria después de 7 años de discusión de este proyecto de ley, entonces primero poner en perspectiva y que esta indicación no es para un periodo particular de pandemia o de crisis económica como la que estamos viviendo como país sino que es una ley migratoria permanente para el siglo XXI. Hay numerosos especialistas que frente a este debate plantean que por ejemplo se podría incluir un artículo transitorio que no está ahora en discusión y por eso yo también soy partidario que este proyecto de ley siga avanzando y siga siendo mejorado en una comisión mixta y se introduzca ahí un artículo transitorio que tenga que ver con la realidad económica del País o si hay un periodo de crisis o esta pandemia se prolonga y hay un periodo de crisis



económica más larga obviamente uno es partidario de un control y un cierre de fronteras, mucho más estricto, etc y que este tipo de indicaciones no se implementen mientras el País está con una situación de crisis, eso se puede poner, hay parámetros económicos que se pueden poner si el País está con un determinado nivel de desempleo se puede poner un porcentaje, esto no aplica. Pero bueno eso es parte de la discusión que se podría o un acuerdo que se podría llegar con el Gobierno si hay voluntad política obviamente de este Gobierno para mejorar el proyecto de ley en una eventual comisión mixta, yo lo que veo es que hay mucha creatividad por parte del Gobierno en términos de operaciones comunicacionales con el proyecto migraciones, eso lo hemos visto a lo largo de todo el debate y creo que ensucia el debate, cuando el gobierno y sus vocerías dicen que el aumento de personas venezolanas y lo muestran los medios de comunicación es por un efecto de esta indicación que no ha sido ni siquiera aprobada en el parlamento y que esta recién ahora en el senado que probablemente todavía falta la comisión mixta, es como, no es un debate serio en el fondo y es como pretender que las personas que están escapando de una situación muy compleja en Venezuela por ejemplo, la crisis económica, social, política de vulneración de los derechos humanos de un Gobierno autoritario como el de Maduro están pendiente de la tramitación de este proyecto de ley en Chile eso es ridículo, eso es ridículo y me parece que es de una creatividad comunicacional interesante ahí en el segundo piso me imagino hay algunas asesorías comunicacionales, pero la verdad es que el ingreso por pasos no habilitado no aumentaron ahora en agosto ni en pandemia han ido aumentando durante todo el Gobierno del Presidente Piñera especialmente desde que se estableció el visado de turismo consular por ejemplo para venezolanos, recordemos el show de Cúcuta de Piñera con Duque donde hizo un llamado, ahí hubo un efecto de llamada a la comunidad venezolana a que venga a Chile, ahí se produjo un gran aumento de población venezolana en Chile y ahí se le dijo que además con esa política de visas se iba a incrementar el paso de las personas en situación irregular y el aumento de personas por ingresos no habilitados y ahí están los datos, los ingresos irregulares al país en 2016 registrados por la PDI fueron de 2.665 subiendo anualmente hasta llegar a 8.048 el año 2019 y este año ya vamos en 5.147 en agosto, entonces pongamos los datos sobre la mesa dejémonos de debates artificiales demos una discusión seria sobre la política migratoria que queremos para el siglo XXI insisto lamento que Piñera no haya querido firmar el pacto de Naciones Unidas para una migración ordenada y regular como ellos dicen que quieren ordenar la casa bueno ahí hay el pacto más moderno basado en estándares de derechos humanos y de buenas prácticas de políticas migratorias el Gobierno de Piñera no lo quiso firmar al igual que el Gobierno de Trump, espero que recapaciten frente a aquello y espero que este proyecto siga tramitando en una eventual comisión mixta, yo voy a votar a favor de mantener lo que hizo la comisión de hacienda con este artículo y cualquier cambio que se haga en una eventual comisión mixta, gracias Presidenta”.



Qué P!ensa Tu Parlamentario

contacto@fundacionpiensa.cl | 32 2515255 |
Av. Errázuriz 755 of. 506 Valparaíso, Chile

P!ensa

www.fundacionpiensa.cl